

**Quinto Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del Proceso Electoral 2023-2024.**

**abril 2024**

## ÍNDICE

1. Presentación .....	2
2. Antecedentes .....	4
3. Reuniones de las mesas de coordinación .....	7
3.1 Mesa de Coordinación a nivel federal .....	7
3.2 Mesa de Coordinación a nivel estatal .....	9
4. Medidas adicionales de seguridad implementadas en las entidades federativas .....	13
5. Solicitudes de seguridad de candidaturas .....	18

## 1. Presentación

El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene dentro de sus fines y objetivos constitucionales, organizar procesos electorales con efectividad y eficacia, así como fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 41 fracción V, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales; asimismo, el apartado B, establece una serie de competencias y atribuciones que delimitan claramente las responsabilidades de nuestra Institución.

Asimismo, el artículo 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establece que el INE debe contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales; garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos electorales; y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio. Lo anterior, guiado por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género.

Por su parte, los artículos 4, 216 y 300 de la LGIPE disponen que, para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral, los cuerpos de seguridad pública de la federación, de los estados y de los municipios o, en su caso, las fuerzas armadas, deben prestar el auxilio que les requieran los órganos del Instituto, los Organismos Públicos Locales y las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla, en el ámbito de sus respectivas competencias, ya que la salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados un asunto de seguridad nacional.

En suma, de la revisión a las atribuciones y facultades previstas a nivel legal, el INE no cuenta con competencias en materia de seguridad pública, a diferencia de lo que expresamente se establece para otras autoridades de distintos niveles. No obstante, con el objeto de preservar la vigencia de los principios rectores de la función electoral y los que rigen la emisión del voto, con la orientación del Acuerdo INE/CG876/2022 aprobado el 14 de diciembre de 2022, en sesión extraordinaria por el Consejo General del INE, se dispuso a revisar la implementación de mecanismos de prevención de riesgo en los procesos electorales, mismos que se expondrán más adelante.

Así, el presente informe tiene como objetivo dar a conocer a las personas integrantes del Consejo General del Instituto las acciones medulares realizadas en las mesas de coordinación federal y de las entidades federativas **durante el periodo del 14 de marzo al 23 de abril 2024.**

Para ello, resulta importante definir las Mesas de Coordinación como instrumentos de trabajo en las que están representadas todas las instancias implicadas, directa o indirectamente, en materia de seguridad, con objeto de contribuir al suministro, intercambio y actualización de información. Actualmente, en términos del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, las entidades federativas las identifican como Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad.

El documento se divide en 4 apartados: 1) Presentación, 2) Antecedentes, 3) Reuniones de las Mesas de Coordinación y 4) Medidas adicionales de seguridad implementadas en las entidades por las Juntas Locales Ejecutivas.

## 2. Antecedentes

Derivado de la solicitud realizada por la representación del Partido de la Revolución Democrática recibida el pasado 8 de noviembre del 2023, así como de la propuesta de la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, aprobada por unanimidad en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 9 de noviembre del 2023, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva informar las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del proceso electoral 2023-2024.

Para abordar la problemática de seguridad en los procesos electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió un pronunciamiento que, en el contexto de la calificación de elecciones locales, consideró pertinente para prevenir incidencias en esta materia en los procesos electorales.

Por ello, es importante distinguir entre el contexto de la emisión del Protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales, en acatamiento de las sentencias SUP-JRC-166/2021, SUP-JRC-167/2021, SUP-JRC-180/2021 acumulados y SUP-JRC101/2022, y la emisión del presente informe.

Así, en el marco del resultado de la elección a Gobernador de Michoacán en 2021, el 14 de agosto de 2021, el partido político MORENA, por una parte, y de manera conjunta por otra, los partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Revolucionario Institucional, presentaron una demanda ante el Tribunal Electoral del Estado para controvertir la sentencia TEEM-JIN-165/2021 que modificó el cómputo estatal y por el que se confirmó la expedición y entrega de la constancia de mayoría al candidato de la coalición "*Juntos Haremos Historia*"; integrándose los expedientes SUP-JRC-166/2021 y SUP-JRC-167/2021.

El 2 de septiembre de 2021, los partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Revolucionario Institucional presentaron demanda de juicio de revisión constitucional para controvertir la declaratoria de legalidad y validez de la elección de la gubernatura de Michoacán, realizada por parte del Tribunal Local, integrándose el expediente SUP-JRC-180/2021.

En las citadas inconformidades, se expusieron agravios relacionados con incidencias en materia de seguridad propias de la región, que, a su decir, trascendieron a los resultados del proceso electoral. Posteriormente, el 29 de septiembre de 2021, la Sala Superior del TEPJF dictó sentencia en los expedientes SUP-JRC-166/2021 y acumulados, en el sentido de modificar la sentencia impugnada para los efectos siguientes:

- a) Modificar la sentencia impugnada, así como el cómputo estatal y confirmar la declaración de validez de la elección a la gubernatura de Michoacán y la entrega de la constancia respectiva.

- b) Vista al Instituto Electoral de Michoacán, a efecto de que inicie un procedimiento sancionador por la violación a la veda electoral por los hechos analizados en la sentencia.
- c) Ordenar al Instituto Nacional Electoral realizar las acciones preventivas que, en el ámbito de sus competencias, resulten eficaces para prevenir los riesgos de violencia electoral en próximos procesos electorales locales y federales.

La anterior determinación surge en el contexto propio de elecciones locales, así como de la calificación de agravios relacionados con incidentes acontecidos mayormente el día de la jornada electoral; extremo que pone de relieve la diferencia con el momento de la emisión del presente informe durante la etapa de preparación de la elección, de conformidad con el artículo 208, numeral 1, inciso a), de la LGIPE.

Así, tenemos que, para dar cumplimiento al mandamiento judicial, la Sala Superior estableció las directrices que a continuación se indican:

- a) Celebrar convenios de coordinación con autoridades de seguridad pública y electorales.
- b) Generar mapas de riesgo con acciones específicas, que deberán darse a conocer a la ciudadanía de la forma que se estime más adecuada.
- c) Crear filtros de investigación que sean aplicables a las candidaturas.
- d) Elaborar un Protocolo de guía y actuación de las autoridades para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos y de los electores en zonas con presencia del crimen organizado.
- e) Celebrar foros y consultas con expertos en la materia de seguridad.
- f) Reglamentar una facultad de atracción preferente para que el INE pueda atraer en cualquier etapa alguna elección local o municipal en la que se advierta la existencia de factores de riesgo de violencia por parte de grupos criminales.

A consideración del Tribunal, las citadas directrices fueron debidamente observadas y dieron lugar al cumplimiento de aquel mandato jurisdiccional. Por lo anterior, en la emisión del presente informe se adoptaron por su sentido y alcance, los incisos preinsertos, con el objeto de incorporar la información que de cada uno se desprenda oportunamente, cuando la etapa del proceso electoral permita generar la información atinente.

En esta tesitura, se observa que con el Acuerdo INE/CG876/2022 del 14 de diciembre de 2022, el Consejo General del INE aprobó por unanimidad el Protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales, en acatamiento de las sentencias SUP-JRC-166/2021, SUP-JRC-167/2021 y SUP-JRC-180/2021 acumulados y SUP-JRC-101/2022, con el objetivo de establecer la coordinación y colaboración con las autoridades e instituciones coadyuvantes con competencia en temas de seguridad pública, para garantizar la integridad física de las personas servidoras públicas.

El referido Protocolo tiene como objetivo guiar las actividades institucionales para establecer las bases de cooperación interinstitucional con las autoridades de seguridad pública para salvaguardar la integridad física de las personas servidoras públicas del INE y el OPL, de las y los funcionarios de mesas directiva de casilla, de las representaciones de los partidos políticos, de los observadores electorales y de los electores en situaciones de riesgo.

Surge para dar cumplimiento a las sentencias mencionadas, y ante la necesidad de contar con un instrumento que permita la coordinación entre las autoridades de seguridad pública, el Instituto y/o, en su caso los OPL, para garantizar el adecuado desarrollo de los Procesos Electorales en todas sus etapas.

En este sentido, en sesión extraordinaria del 09 de noviembre del 2023, el Consejo General del INE acordó presentar mensualmente un informe en el que se expongan todas las acciones eficaces y preventivas en el ámbito de la competencia del INE en el desarrollo de los procesos electorales 2023-2024, así como los extraordinarios que se deriven de ellos.

Igualmente, más allá de lo que consignen los medios de comunicación, debe decirse que hasta la fecha no se cuenta con pronunciamientos formales o sentencias que permitan establecer un aumento en la incidencia delictiva en materia de delitos electorales, considerando que la Ley General en esta materia consigna un universo de conductas cuya previsión las ubica mayormente en el día de la jornada, en la tipología penal

Por lo anterior, debe quedar asentado en los antecedentes del presente informe que la consulta sobre estadística relacionada con incidencia delictiva en materia electoral corresponde a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, dependiente de la Fiscalía General de la República, acorde con lo previsto en el artículo 102 de nuestra Constitución.

En el mismo sentido, por lo que hace a los fueros de las entidades federativas, relacionados con la sanción a delitos electorales, la autoridad competente para establecer lo relacionado a la incidencia es el órgano estatal especializado en materia de delitos electorales, previsto en el artículo 116, fracción IV, inciso o), de la Constitución Política Federal.

### 3. Reuniones de las mesas de coordinación

El Gobierno de México ha impulsado las Mesas de Coordinación con objeto de generar esfuerzos continuos entre los 3 niveles de gobierno, dar seguimiento a la estrategia de seguridad e incidencia delictiva y determinar operativos, acciones de inteligencia y de procuración de justicia.

La mayoría de estas reuniones son presididas por los titulares de las entidades gubernamentales del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), y los titulares de las otras dependencias involucradas.

Históricamente, este mecanismo se ha configurado a nivel federal y en cada una de las 32 entidades federativas, dando lugar a más de 266 mesas regionales para el seguimiento de la estrategia de seguridad.

Es importante mencionar que la información en materia de inteligencia y seguridad nacional encuentra un tratamiento especial que establece limitaciones excepcionales y estrictas, que parten de una base convencional establecida en la lógica de alcanzar los fines propios de la información reservada, así como de la ponderación de un posible daño causado al interés protegido con su divulgación<sup>1</sup>.

Por ello, con la intención de evitar una afectación al proceso con la generalización de los datos, a continuación, se presenta una síntesis de los planteamientos de cada mesa, en donde se observa la reserva y confidencialidad de esta, además de privilegiar la supremacía del interés público.

#### 3.1 Mesa de Coordinación a nivel federal

El 5 de diciembre de 2023, las autoridades del INE, del Gobierno de México y de la Fiscalía General de la República (FGR) instalaron la Mesa de Seguridad Interinstitucional para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024. El objetivo general es vigilar y dar seguimiento a la estrategia conjunta en la materia para garantizar que los comicios del 2 de junio de 2024 se desarrollen de forma libre, pacífica y ordenada, en un ambiente de gobernabilidad democrática.

A partir de entonces, y hasta la fecha de elaboración del presente documento, las autoridades del INE han participado en esta mesa.

Del periodo que se reporta, del **14 de marzo al 23 de abril 2024** se han llevado a cabo cinco reuniones conforme a lo siguiente:

ID	Fecha	Mesa de Seguridad Electoral
1	26 de marzo de 24	Tercera reunión 2024

<sup>1</sup> Consultable en: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/DerechoInformacionSeguridadNacional.pdf>



ID	Fecha	Mesa de Seguridad Electoral
2	2 de abril de 24	Cuarta reunión 2024
3	9 de abril de 24	Quinta reunión 2024
4	16 de abril de 24	Sexta reunión 2024
5	23 de abril de 24	Séptima reunión 2024

El 26 de marzo de 2024, se puso a valoración de la Mesa de Seguridad Electoral el planteamiento formulado por el Consejero Electoral José Martín Fernando Faz Mora en la sesión del CG celebrada el 27 de febrero de 2024 y oficio INE/CE/JMFFM/032/2024 respecto a que se tomen en cuenta los hallazgos realizados en el estudio *“Urnas y Tumbas, análisis de los 32 homicidios a candidatos durante el proceso electoral del 2021”*, presentado el 14 de febrero en el seminario sobre violencia y paz del Colegio de México.

Al respecto, el 7 de abril del 2024, mediante oficio INE/SE/715/2024 la Secretaría Ejecutiva, hizo de conocimiento a las Personas Titulares de las Vocalías Ejecutivas de las Juntas Locales Ejecutivas del INE, los hallazgos del Colegio de México, para su difusión por conducto de sus mesas estatales en materia de seguridad.

El 2 de abril de 2024 se puso en la mesa, el avance en la coordinación con las autoridades de seguridad de la Ciudad de México para garantizar la seguridad de las candidaturas y asistentes al Primer debate presidencial del 07 de abril de 2024; asimismo se informó que en coordinación con los Organismos Públicos Locales y Juntas Locales Ejecutivas, se está elaborando un cuadernillo para establecer el mecanismo de recolección y traslado de los paquetes electorales a las mesas de casillas, para efecto de acordar la seguridad en las mesas estatales.

El 9 de abril de 2024, se reportó el desarrollo de la seguridad del primer debate presidencial, destacando un saldo blanco al interior y exterior del inmueble, así como cero atenciones médicas, con un aforo de 900 personas entre invitados y medios de comunicación.

Asimismo, se hizo de conocimiento la “manifestación” de la Policía Estatal de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Gobierno de Campeche lo que ponía en riesgo el servicio de custodia y resguardo de boletas, documentación electoral, paquetes electorales y solicitudes de seguridad personal de candidaturas locales.

Al respecto, la SSPC informó que se ha mantenido coordinación a efecto de atender las solicitudes sin que la manifestación afecte la seguridad de candidaturas y/o materiales electorales.

El 16 de abril de 2024, desataca el reporte del avance en la coordinación con las autoridades de seguridad de la Ciudad de México para garantizar la seguridad de las candidaturas y asistentes al Segundo debate presidencial a llevarse a cabo el 28 de abril de 2024 del que se prevé un aforo de 1,709 personas entre medios de

comunicación, producción, invitados y elementos de seguridad.

El 23 de abril de 2024, destaca el reporte de incidentes de seguridad pública que han impedido el desarrollo de las actividades referentes a la visita a los ciudadanos por parte de las y los capacitadores asistentes electorales (CAE's), para la entrega de nombramientos de las personas que fungirán como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla en el estado de San Luis Potosí, Distrito 05; por lo que se solicitó la coordinación entre las autoridades en materia de seguridad pública a nivel federal, estatal y municipal, para establecer una estrategia especial de seguridad y blindaje para las actividades del Proceso Electoral.

### **3.2 Mesa de Coordinación a nivel estatal**

Ante la concurrencia en la organización de procesos electorales federales y locales, se advierte una participación conjunta del INE con los OPL y la representación estatal de las dependencias y corporaciones que integran la mesa en el fuero federal.

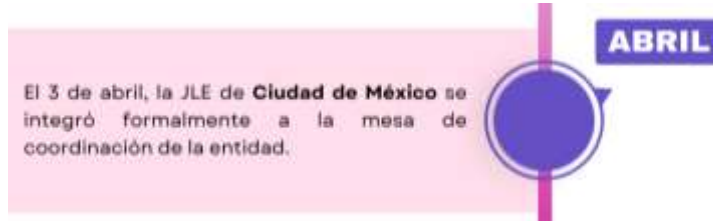
Con objeto de contar con los elementos para determinar la existencia o no de riesgos, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó a cada una de las Juntas Locales Ejecutivas del INE, información sobre su participación en las mesas de coordinación de sus respectivas entidades, a saber:

- Fechas de instalación de las mesas de coordinación;
- Total de reuniones;
- Fecha de la reunión;
- Temas abordados;
- Acuerdos adoptados y estatus de estos, y
- Medidas adicionales de seguridad implementadas entre el INE y los OPL.

Cabe señalar que la retroalimentación por parte de las Juntas Locales Ejecutivas del INE será de manera mensual y con base en cada etapa del Proceso Electoral 2023- 2024, con la finalidad de mantener actualizada la información a los integrantes del Consejo General. De igual manera y conforme las áreas del Instituto vayan generando información al respecto, se incorporará lo conducente.

A continuación, se presentan las mesas de coordinación instaladas durante el periodo que se informa:

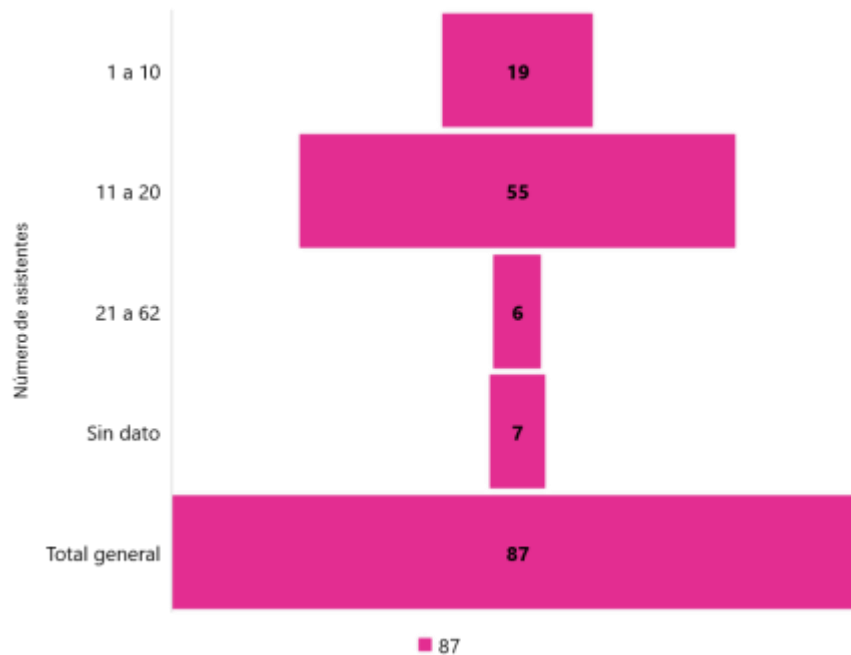
**Imagen 1**  
**Proceso Electoral 2023 - 2024**  
**Fechas de instalación de las Mesas de Coordinación**



Con lo anterior y de conformidad con lo que se ha reportado en los cuatro informes previos, **hay un total de 31 JLE incorporadas a las Mesas de Coordinación de su entidad<sup>2</sup>.**

**Durante el periodo del 14 de marzo al 19 de abril de 2024,** el personal de las juntas locales ejecutivas participó en **87<sup>3</sup>** reuniones de las Mesas de Coordinación en **28** entidades federativas, en donde estuvieron presentes de **1 a 62 asistentes,** de acuerdo con lo siguiente:

**Gráfica 1**  
**Proceso Electoral 2023 - 2024**  
**Relación entre número de asistentes y reuniones**

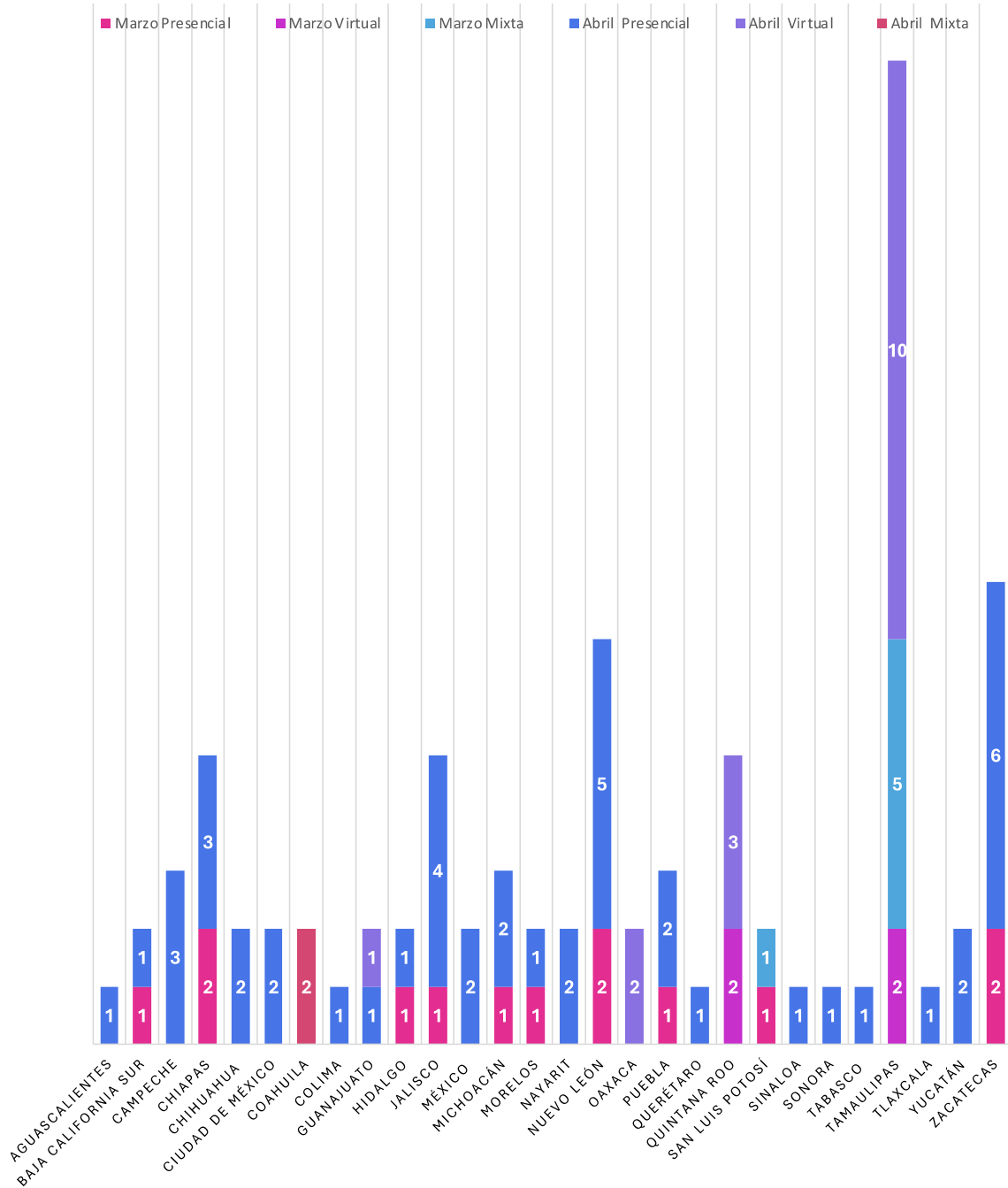


<sup>2</sup> Al momento del corte, la JLE en Veracruz no se ha incorporado a las Mesas de Coordinación de su entidad.

<sup>3</sup> Cabe destacar que el Informe contempla una reunión celebrada el 14 de marzo por la JLE de Tamaulipas, misma que fue reportada el 29 de marzo.

Por su parte, las reuniones se distribuyen tal y como se muestra en la gráfica siguiente:

**Gráfica 2**  
**Proceso Electoral 2023 – 2024**  
**Número y modalidad de sesiones por entidad**



Fuente: Elaborada por la DEOE con base en la información reportada por las JLE.

En cada reunión, se observó que las autoridades encargadas de la seguridad pública y de la procuración de justicia abordaron aspectos propios del ejercicio de su competencia, en relación con la etapa del proceso electoral en que nos encontramos, vinculadas con problemáticas del contexto nacional.

Ahora bien, de la totalidad de temas abordados, 38.4% refieren a Inseguridad, en específico a brindar seguridad pública en actividades que realiza el personal del INE en campo durante los recorridos para notificar a la ciudadanía insaculada para que participe en la integración de las mesas directivas de casilla. Asimismo, diversas entidades han realizado diagnósticos con base en el número de solicitudes de protección presentadas por las candidaturas, con objeto de utilizar dicha información como indicador de posibles riesgos en espacios focalizados. Por su parte, Chiapas y Zacatecas han concentrado esfuerzos en aquellas secciones y localidades en donde no se lograron integrar las Mesas Directivas de Casilla en el Proceso Electoral 2021.

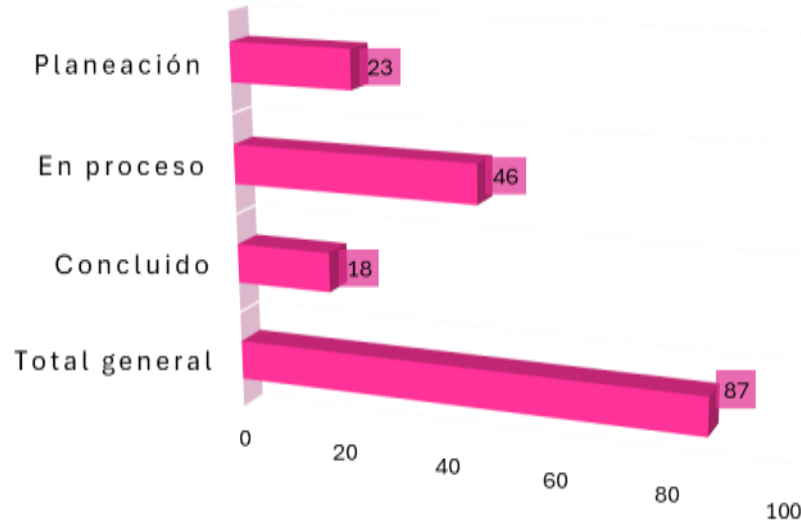
Otro 21.6% de los temas son relativos a la logística y resguardo de documentación, en específico a la solicitud de acompañamiento de los vehículos que transportan material no custodiado por parte de las fuerzas de seguridad.

El 3.4% hace referencia a Problemas sociales: Morelos hizo de conocimiento a las y los integrantes de la Mesa de Seguridad que no se han vislumbrado escenarios de riesgo en el transcurso del proceso. No obstante, se presentaron 88 casillas que se pretende dar de baja por la negativa de instalación por parte de los pueblos originarios con autogobierno.

El 36.6% de los temas abordados por las Mesas de Coordinación fueron variados, algunos ejemplos son: Quintana Roo requirió a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado visitar los alrededores de las Juntas Distritales. Mientras que, Hidalgo y Baja California agradecieron el acompañamiento brindado a los envíos no custodiados y acordaron traer a la Mesa la programación de los envíos custodiados y exponer a detalle el funcionamiento y organización de los mecanismos de recolección. Finalmente, destaca que las JLE han compartido la información relacionada con las solicitudes de seguridad presentadas por las candidaturas.

Como resultado de las reuniones realizadas durante este periodo, **se tomaron 87 acuerdos**, de los cuales **23** se reportan en estatus de planeación, **46** en proceso y **18** concluidos, **mismos que se describen en el Anexo I de este informe.**

**Gráfica 3**  
**Marzo 2024**  
**Estatus de los acuerdos alcanzados de las mesas de coordinación en el mes**



Fuente: Elaborada por la DEOE con base en la información reportada por las JLE.

Finalmente, de los **147 acuerdos** reportados en los informes anteriores (tomados entre el 12 de septiembre del 2023 al 15 de marzo de 2024), **50** se encuentran en **proceso**, **31** en **planeación** y **66** **concluidos**.

#### **4. Medidas adicionales de seguridad implementadas en las entidades federativas**

Como parte de las medidas y acciones de seguridad que se desarrollan en las mesas de coordinación, el Instituto a través de los Órganos Delegacionales, ha realizado acciones adicionales a fin de ampliar el objetivo de protección durante el Proceso Electoral 2023- 2024, las cuales se describen en la siguiente tabla:

Entidad	Actividad	Estatus
Aguascalientes	Se agendará una reunión presencial con las y los Vocales Ejecutiva/os de JDE para precisar un esquema de comunicación en temas de seguridad. Se habilitarán grupos de WhatsApp por distrito con VED-SE-CAE, solamente para reportar situaciones de seguridad. Las VED reportarán inmediatamente a las VEL para que, a su vez, se solicite la intervención de las fuerzas de seguridad.	En proceso
	Se habilitarán grupos de WhatsApp por distrito con VED-SE-CAE, solamente para reportar situaciones de seguridad. Las y los VED reportarán inmediatamente a las y los VEL para que, a su vez, estos soliciten intervención de las fuerzas de seguridad.	En proceso

	Las y los VED gestionarán convenios con autoridades municipales para el acompañamiento en materia de seguridad; las y los VEL reforzarán con autoridades estatales.	En proceso
	Coordinadora de la MSCyJ acudió a la JLE. La VEL expuso que se solicitará el apoyo para obtener el permiso en fraccionamientos o cotos en los que no se ha permitido el ingreso de personal del INE en sus labores de notificación.	En proceso
	La 03 Junta Distrital Ejecutiva solicitó a la Dirección de Seguridad Pública el acompañamiento por parte de la policía municipal del vehículo que, el 22 de marzo de 2024, trasladaría la documentación y material electoral no custodiado en su recorrido vial desde su ingreso a la ciudad de Ensenada hasta la sede del Consejo Distrital del 03 Distrito Electoral Federal en Baja California.	Concluido
	El Lic. Edgar Ulises García Herrera, secretario técnico Regional Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Hidalgo remitió documento intitulado "Mesas de Paz, Coordinaciones Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad", que contiene el nombre y número telefónico de las nueve Mesas Regionales, así como los municipios que comprenden cada una de estas. Lo anterior tiene el propósito de prever y contar con el apoyo de las autoridades de seguridad en cada uno de los distritos electorales federales. Dicho documento se encuentra en proceso de circulación a todos los titulares y áreas respectivas de la Junta Local y juntas distritales de la entidad.	Concluido
	La Maestra Liliانا Díaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva, participó en una reunión de preparación de la mesa de coordinación operativa en materia de seguridad para los procesos electorales en el Estado de Baja California, con las personas titulares de la Subsecretaría de Gobierno, el Director de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, el Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	
	El objetivo de esta reunión fue preparar los temas para la reunión de coordinación operativa que tuvo lugar el 11 de abril de 2024, y en la cual se revisaron los temas siguientes:	
	1. Protocolo o esquema de protección de candidaturas locales a propuesta del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Planeación
Baja California	2. Solicitud de acompañamiento en materia de seguridad por parte del INE a una Supervisora Electoral y dos Capacitadoras Asistentes Electorales que se encuentran realizando trabajos de campo en zonas de riesgo en el 04 Distrito Electoral Federal.	
	3. La Vocal Ejecutiva realizó una exposición sobre los requerimientos del Instituto Nacional Electoral en el marco del Proceso Electoral, entre los que destacan la invitación a vocales ejecutivos distritales a mesas de seguridad regionales y el acompañamiento durante la recepción de la documentación custodiada.	
	4. La Vocal Ejecutiva realizó diversas propuestas a implementarse durante los mecanismos de recolección, a fin de que los paquetes lleguen a su destino en tiempo y forma.	
	La Maestra Liliانا Díaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva, y el Lic. Juan Alejandro Ramírez Hernández, Vocal de Organización Electoral, participaron en la mesa de Coordinación Operativa en materia de seguridad para los Procesos Electorales 2023-2024 en el Estado de Baja California, con el Lic. Ricardo Serrano Burgos, Subsecretario de Gobierno del Estado de Baja California, el Lic. Orlando Toscano Montaña, Director de Gobierno de la Secretaría de Gobierno, representantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, así como representaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Quintín, de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tecate, de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de San Felipe, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal de Tijuana, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Playas de Rosarito y de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Ensenada.	Planeación
	En la mesa de Coordinación Operativa en materia de seguridad se trataron los temas que a continuación se señalan:	
	1. Se realizó la presentación de las y los participantes.	
	2. Mensaje de Bienvenida por parte del Mtro. Ricardo Serrano Burgos, Encargado de	

Despacho de la Coordinación de Gabinete de Gobierno del Estado de Baja California.

3. Presentación de acciones operativas para las actividades electorales durante los Procesos Electorales 2023-2024 en el Estado.

3.1. Protocolo para la Seguridad de los Candidatos de Elección Popular a cargos locales

El Subsecretario de Gobierno del Estado de Baja California presentó la propuesta del Protocolo para la Seguridad de candidaturas locales. Se realizaron diversas observaciones y comentario al protocolo por parte de las autoridades electorales y se realizó el compromiso para que se atiendan las observaciones y los comentarios realizados al protocolo para que el Instituto Estatal Electoral de Baja California pueda presentarlo a partidos políticos y candidaturas.

3.2. Formato de solicitud de seguridad y acompañamiento a favor de los Candidatos que lo requieran.

El Subsecretario de Gobierno del Estado de Baja California presentó la propuesta del formato de solicitud en materia de seguridad para candidaturas de elección popular a cargos locales, el mismo fue aprobado.

3.3. Seguridad en las Actividades Electorales durante los Procesos Electorales 2023-2024.

La Vocal Ejecutiva realizó una exposición sobre el número de casillas a instalarse en el Proceso Electoral, los requerimientos en materia de seguridad que se requieren para la recepción de boletas, y planteó diversas propuestas para los mecanismos de recolección.

3.4. Designación de Enlaces Operativos

Se acordó que se invitará a las y los Vocales Ejecutivos Distritales y a las y los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales del Instituto Estatal Electoral de Baja California para participar en las mesas regionales que se celebran en materia de seguridad.

4. Asuntos Generales

La Vocal Ejecutiva señaló que se compartiría información relacionada con las casillas a instalarse el 2 de junio de 2024, misma que había sido entregada de manera previa.

5. Lectura y aprobación de acuerdos

La Maestra Lilibian Díaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva, participó en una reunión de trabajo con personal de la Segunda Región Naval de la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) en el Municipio de Ensenada, Baja California.

Dicha reunión tuvo por objeto que la SEMAR presentara la logística de custodia y de entrega de la documentación electoral custodiada, conforme al análisis de seguridad hecho por dicha instancia.

Planeación

Lo anterior a fin de establecer la coordinación necesaria con los consejos distritales, así como con el resto de las autoridades de seguridad para agilizar el operativo de distribución y garantizar el éxito y coordinación de la actividad.

Reunión de trabajo con personal de la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) y la Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, de Ciudad del Carmen, Campeche. Como resultado, se establecieron acciones de coordinación y líneas de comunicación para las actividades que se desarrollarán en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, también se mostró el área de custodia destinada al personal de la Secretaría de Marina que estará resguardando las bodegas electorales. Se informó que sólo enviarán personal masculino, no tienen considerado personal mixto.

Concluido

Campeche

Mesa de Trabajo con la Representación de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Campeche. La cual se llevará a cabo en las Oficinas de la Representación de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Campeche el 05 de abril del año en curso, en horario de 18:00 horas con la finalidad de revisar los Protocolos de Actuación para la Protección de los Candidatos en las Campañas Electorales.

Concluido

Reunión de trabajo con la Representación de la Secretaría de Gobernación en el estado de Campeche, relacionada con las actividades y logística por desarrollar para la recepción de las Listas Nominales de Electores Definitiva a utilizarse el próximo 02 de junio de 2024 en la Jornada Electoral; así como hacerle entrega del Documento "Urnas y Tumbas" producto de la Investigación del Colegio de México sobre Violencia Electoral

Concluido



	<p>Reunión de trabajo de la Mesa de Seguridad para el Proceso Electoral, realizada en la Sala de Juntas del Instituto Electoral del Estado de Campeche. En ella, se abordaron los temas relacionados con el Programa de Distribución y Recepción de la Lista Nominal del Electorado Definitiva con Fotografía, así como del Envío y Recepción de Boletas, Documentación y Material Electoral. Así mismo se trató la continuidad del apoyo y atención a la seguridad de Capacitadores/ras Asistentes Electorales y Supervisores/ras Electorales, que se encuentran realizando recorridos a nivel estatal visitando a 11,088 ciudadanos designados Funcionarios de Mesa Directiva de Casillas, así como la Logística previa de las actividades de la Jornada Electoral del próximo 02 de junio de 2024.</p>	Concluido
	<p>Mediante oficio Núm. INE/JLE-CHIS/VE/394/2024, se solicitó a la SSyPC el acompañamiento en el traslado de integrantes del 02 Consejo Distrital, con sede en Bochil, Chiapas, a diversas localidades del municipio de Pantelhó, Chiapas; para cumplir actividades en materia de Capacitación y Organización Electoral del 19 al 22 de marzo.</p>	Concluido
	<p>Mediante oficio Núm. INE/CL/P/0110/2024, se solicitó a la SSyPC que elementos de tránsito coadyuven y brinden las facilidades de ingreso a vehículos que transportan la documentación y material no custodiado el 21 y 22 de marzo.</p>	Concluido
	<p>Mediante oficio Núm. INE/JLE-CHIS/VE/413/2024, se solicitó el apoyo a la SSyPC, el acompañamiento al personal de la 08 JDE para ingresar a Frontera Comalapa el 23 de marzo, cuando el personal adscrito a esa JDE realizara recorridos en el municipio de Frontera Comalapa, Chiapas, en seguimiento a la 1ª etapa de capacitación, así como la verificación de la Bodega Electoral del OPLE y se concurrirá a reunión con el Secretario Municipal de Frontera Comalapa para dar seguimiento a los avances de los acuerdos tomados el pasado 19 de marzo del año en curso.</p>	Concluido
Chiapas	<p>El 22 de marzo se sostuvo reunión de trabajo con representantes del municipio de Mitontic.</p>	Concluido
	<p>Mediante oficio Núm. INE/JLE-CHIS/VE/551/2024 e INE/JLE-CHIS/VE/553/2024 enviados a la SSyPC, y mediante oficios Núm. INE/JLE-CHIS/VE/552/2024 e Núm. INE/JLE-CHIS/VE/554/2024, remitidos a la SEDENA se solicitó el acompañamiento para personal de la 08 JDE, quienes ingresarían a Frontera Comalapa el 11 de abril, obteniendo una respuesta favorable por parte de la SSyPC. Por su parte, la SEDENA informó que estableció coordinación con la 7/a Brigada de Policía Militar y Coordinación Estatal de la Guardia Nacional, a fin de que sea esa autoridad la que atienda el requerimiento. No obstante, la Vocal Ejecutiva Distrital informó que la Guardia Nacional no es bien recibida en Frontera Comalapa por un incidente de una patrulla clonada de la Guardia Nacional que se vio involucrada en la agresión a un taxista con armas de fuego.</p>	En proceso
	<p>Mediante oficio Núm. INE/JLE-CHIS/VE/567/2024 e NE/JLE-CHIS/VE/658/2024 enviados a la SSyPC, al General de Brigada del Estado Mayor y al Comandante de la 39 Zona militar, respectivamente, se solicitó el acompañamiento para el personal de la 08 JDE, quienes ingresarían a Frontera Comalapa el 17 y 18 de abril, obteniendo una respuesta favorable por parte de la SSyPC.</p>	Concluido
Ciudad de México	<p>La Junta Local Ejecutiva designará a una persona funcionaria electoral que se incorporará a la mesa de crisis que el Gobierno de la Ciudad de México instalará para dar seguimiento a la Jornada Electoral.</p>	Planeación
	<p>Se comunicó al Subsecretario de Seguridad Pública la información relativa a los vehículos que trasladan la documentación sin emblemas y los materiales electorales destinados a los consejos distritales 02 San Pedro, 05 y 06 Torreón; se solicitó el monitoreo de su tránsito desde el ingreso a la entidad hasta la entrega en los órganos distritales.</p>	Concluido
Coahuila	<p>Se solicitó al Subsecretario de Seguridad Pública el monitoreo del personal (vocales, técnicos, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales) de la Junta Distrital Ejecutiva 03 que realiza brigadas en el municipio de Hidalgo, Coahuila, del 28 al 30 de marzo de 2024, para concluir la primera etapa de capacitación, en virtud de que ese municipio, por su ubicación geográfica y antecedentes, está considerado con riesgos de seguridad.</p>	Concluido
	<p>Se recibieron los cuadernillos de Lista Nominal de Electores Definitiva, cuyo traslado fue custodiado por la Secretaría de la Defensa Nacional con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública.</p>	Concluido
	<p>Mediante oficio, se solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública brindar acompañamiento a los vehículos que transportaban la documentación y materiales electorales a utilizarse durante la Jornada Electoral del 02 de junio. Se contó con el apoyo de la Policía Estatal durante el traslado y entrega de la documentación y los materiales electorales (Envío No Custodiado), a los cuatro consejos distritales de la entidad. Las entregas se realizaron conforme a la programación establecida, de manera satisfactoria.</p>	Concluido
Durango	<p>Se sostuvo una reunión con el Consejo Nacional de Inteligencia para trazar la ruta de trabajo con las y los integrantes de la Mesa de Coordinación para la reunión a la que se plantea convocar para el mes de abril del año en curso.</p>	En proceso
	<p>Se estableció comunicación con el Lic. Héctor Adrián Corral Díaz y la Lic. Stephanie Parra, Comisionado y Jefa de Departamento de Políticas Públicas, respectivamente, de la Representación de la Secretaría de Gobernación en el estado de Durango; con miras a su integración en la Mesa de Coordinación en la entidad, a partir del mes de abril de la presente anualidad.</p>	En proceso

	Se solicitó mediante oficio el apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública para brindar acompañamiento al vehículo que transportará los cuadernillos de la Lista Nominal a utilizarse durante la Jornada Electoral del 02 de junio y que arribaría a las instalaciones de la Vocalía Local del Registro Federal de Electores el 16 de abril de 2024.	Concluido
	La SEDENA y la Policía Estatal acompañaron el vehículo que transportó los cuadernillos de la Lista Nominal a utilizarse durante la Jornada Electoral del 02 de junio, desde los límites con el estado de Zacatecas hasta las instalaciones de la Vocalía Local del Registro Federal de Electores.	Concluido
Guanajuato	El Vocal Ejecutivo expuso el número de solicitudes de candidaturas que han solicitado protección.	En proceso
	El Vocal Ejecutivo actualizó sobre las solicitudes de protección de las candidaturas.	En proceso
	En la semana del 15 al 22 de marzo, la JLE solicitó el apoyo de personal de seguridad pública ante la Mesa de seguridad del estado, para prever, en su caso, una posible manifestación de la militancia de un partido político, lo anterior debido a la resolución del Consejo local del INE en el estado de Hidalgo, en la que se dejó sin efectos los registros de una fórmula de candidatas. En este sentido, se solicitó el mismo apoyo para la sesión extraordinaria del Consejo distrital en Ixmiquilpan, donde fueron registradas dichas candidatas y en el que se hizo del conocimiento la resolución en comento.	Concluido
	Se gestionó el apoyo de personal de seguridad del estado para el acompañamiento de la distribución de la documentación y materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2023-2024 a cada una de las siete Junta Distritales del INE, a partir del 26 de marzo del año en curso.	Concluido
Hidalgo	En atención con los temas tratados en la Mesa de seguridad en materia electoral el pasado 27 de marzo del presente año, así como a la consulta efectuada a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, sobre el tema de seguridad a Candidatos y Candidatas en el ámbito federal, se compartió mediante correo electrónico al Lic. Edgar Ulises García Herrera, Secretario Técnico Regional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Hidalgo, la Atenta Nota 003 que indica las consideraciones sobre el tema referido. Lo anterior, con la finalidad de brindar información confiable que permita tener certeza sobre el correcto desarrollo de las actividades de seguridad consideradas para las candidatas y los candidatos en el ámbito federal. Se solicitó se compartiera con los integrantes de la mesa de seguridad del estado.	Concluido
	Se recibió por parte del Lic. Edgar Ulises García Herrera, secretario técnico Regional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Hidalgo, el documento intitulado " <i>Mesas de Paz, Coordinaciones Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad</i> ", el cual, contiene el nombre y número telefónico de las nueve Mesas Regionales, así como los municipios que comprenden cada una de estas. Lo anterior tiene el propósito de prever y contar con el apoyo de las autoridades de seguridad en cada uno de los distritos electorales federales. Dicho documento se encuentra en proceso de circulación a todos los titulares y áreas respectivas de la Junta Local y juntas distritales de la entidad.	Concluido
	Se estableció la entrega del Calendario de recepción del material y documentación con emblemas (Boletas electorales) a la Secretaría de Gobierno del estado, a fin de solicitar el acompañamiento y custodia de estos. Dicho calendario se presentará en la próxima reunión de la mesa de coordinación de fecha 25 de abril de 2024.	Planeación
	Se solicitó a la SEDENA y a la Guardia Nacional la visita a las Juntas Distritales Ejecutivas 05 y 15 para revisar las instalaciones, toda vez que son las únicas que se encuentran pendientes.	Concluido
	Se solicitó a la SEDENA y a la Guardia Nacional la visita a la Junta Distrital Ejecutiva 05 para revisar las instalaciones, toda vez que son las únicas que se encuentran pendientes.	Concluido
Jalisco	Se informó a las autoridades de la mesa sobre la impresión y traslado custodiado de listas nominales de electores que se llevarán a cabo en el Centro de Impresión ubicado en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva.	Concluido
	Coordinación de las autoridades de seguridad en el estado para atender las solicitudes del Esquema de Seguridad conforme al Protocolo.	Concluido
	Coordinación de las autoridades de seguridad en el estado para atender las solicitudes del Esquema de Seguridad conforme al Protocolo.	Concluido
	Coordinación de las autoridades de seguridad en el estado para atender las solicitudes del Esquema de Seguridad conforme al Protocolo.	Concluido
Michoacán	El Vocal Ejecutivo de la JLE sostuvo una reunión con el Secretario de Gobierno, en el que se revisó caso por caso las casillas con problemáticas de pueblos originarios.	Concluido
	Solicitud de seguridad para el C. Ernesto de Lucas Hopkins, candidato al cargo de Senador de la República, Partido Movimiento Ciudadano. Escrito s/n.	En proceso
Sonora	El Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva con sede en Guaymas, Sonora, participó en reunión de trabajo con integrantes de la Mesa de Seguridad en Moctezuma, Sonora, en la cual se presentaron las etapas del Proceso Electoral 2023-2024; y se solicitó la intervención de las autoridades en su momento.	En proceso

	El Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva con sede en Guaymas, Sonora, participó en reunión de trabajo con integrantes de la Mesa de Seguridad, en la cual se presentó el Esquema de Seguridad para Candidatos Locales.	En proceso
	Los Vocales Ejecutivos de las 03 y 05 juntas distritales con sede en Hermosillo, Sonora, participaron en reunión con integrantes de la Mesa de Seguridad, en la cual, se presentó el Esquema de Seguridad para Candidatos Locales por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sonora. Asimismo, se informó que no se ha presentado incidente alguno con los Capacitadores Electorales.	En proceso
	El Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva con sede en Guaymas, Sonora, participó de manera virtual en reunión de trabajo con integrantes de la Mesa de Seguridad de Ures, Sonora, en la cual se presentó el Esquema de Seguridad para Candidatos Locales.	En proceso
Tamaulipas	En reunión virtual con los integrantes de la Mesa de Seguridad, el Presidente del IETAM informó de una solicitud de seguridad de un aspirante.	Se informa
	En reunión virtual con los integrantes de la Mesa de Seguridad, se discutió la forma en la que se dará seguimiento a la solicitud de seguridad de un aspirante, la cual fue presentada ante la mesa de seguridad por el Presidente del IETAM en la reunión virtual del 20 de marzo.	Planeación

Fuente: Elaborada por la DEOE con base en la información reportada por las JLE.

Además, resulta importante mencionar que algunas JLE han tenido actividades en materia de seguridad distintas a la Mesa de Coordinación que aquí se mencionan.

Por ejemplo, la JLE de **Veracruz**, de la mano del OPL de la entidad, ha realizado un esfuerzo por concretar la primera reunión en este sentido a través de canales informales y aliados estratégicos, sin que hasta el momento haya respuesta por parte del Gobierno del Estado.

## 5. Solicitudes de seguridad de candidaturas

Durante el periodo del 14 de marzo al 23 de abril de 2024, el Instituto Nacional Electoral, recibió un **total de 310 solicitudes de medios de seguridad personal**, en el marco del *“Esquema de Seguridad para las Candidatas (os) que contendrán para la Presidencia de la República, Gubernaturas de los Estados, Senado de la República y Cámara de Diputados”*, y con fundamento en el artículo 46, numeral 1, incisos a) y p); en relación con el artículo 244, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva, dio inicio a las gestiones para la atención correspondiente.

De las 310 recibidas, 293 han sido canalizadas a la SSPC mientras que las 17 solicitudes restantes, se canalizaron a los Organismos Públicos Locales correspondientes.

Cabe destacar que la información referente a dichas solicitudes de seguridad es información clasificada como reservada de conformidad con el artículo 113, fracción V de la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública, el cual señala que como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación pueda poner en riesgo la vida, la seguridad o salud de una persona física.